



Soledad Benítez Burgos

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2019-0086-O

Quito, D.M., 23 de octubre de 2019

Asunto: requerimientos del informe presentado en sesion de 6 de agosto 2019

Señor Ingeniero

Hernán Alexis Alvarado Zambrano

Gerente General

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

De mi consideración:

En el marco de la inspección realizada el 7 de agosto al Relleno Sanitario e instalaciones de la EMGIRS, así como del informe presentado por el gerente de la empresa en sesión de Concejo de 6 de agosto de 2019, donde indicó varios temas relacionados con la empresa, entre esos los que detallo a continuación solicito me informe lo siguiente:

1. Acciones realizadas y planificadas por la empresa en relación a la situación de la Planta de Separación de Residuos Sólidos para la Estación de Transferencia Sur, en la que hasta la fecha se ha invertido 4'450.329 USD, ya que existe un informe de la Contraloría General del Estado, estableciendo conclusiones y recomendaciones que debieron ser aplicadas; del informe se desprende que la planta se encuentra sin operar desde septiembre de 2018, generando grandes pérdidas monetarias a la empresa y por ende a la ciudad, así como efectos ambientales negativos al no tener un aprovechamiento de los RSU para lo que fue creada; además señalo que existía personal asignado que no tienen actualmente funciones, en relación a esto también requiero el detalle del personal que operó mientras estuvo activa, y hasta la fecha, y las funciones que desarrollaron; así como en el Incinerador de Fauna Urbana, donde se debe también tomar acciones inmediatas.
2. Informe sobre la vida útil del Relleno Sanitario, y planificación prevista para la implantación del Relleno Sanitario en el mismo u otro lugar de ser el caso; y el plan que tiene la empresa para la reducción en la generación de basura en el DMQ, ya que actualmente ingresan al RS 2.100 ton/diarias (siendo 43% aproximadamente residuos inorgánicos) sin que tengan la separación adecuada por la inoperatividad de la Planta, lo que provoca un aumento en el volumen depositado en el RS y por ende en la cantidad de lixiviados.
3. Informe sobre la situación legal actual de los predios donde se asienta el Relleno Sanitario, ya que hasta la presente fecha no todos se encuentran a nombre del municipio de Quito.



Soledad Benítez Burgos

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2019-0086-O

Quito, D.M., 23 de octubre de 2019

4. Situación financiera de la empresa, tomando en cuenta que el pliego tarifario que actualmente maneja la empresa no le permite tener una auto-sustentabilidad, viéndose reflejado en su bajo rendimiento de comercialización, como se mencionó la empresa tuvo una baja de facturación el 2019 del 21% respecto al mismo periodo del 2018.
5. Qué sucedió con el proceso de Fusión EMASEO – EMGIRS, en la que el municipio invirtió en consultorías para su análisis, y tomando en cuenta que las dos empresas realizan complementariamente actividades relativas a los residuos sólidos.

Requerimientos que las realizo en base a mi facultad de fiscalización de los actos públicos como lo manda el literal d) del artículo 88 del COOTAD.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Cecilia Soledad Benitez Burgos
CONCEJALA METROPOLITANA

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)